



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 09 NOV 2012

VISTO:

La nota de la Dra. Vilma Balzaretta Directora del Proyecto de Investigación “Matrices de fluorescencia aplicadas al estudio de materia orgánica en efluentes urbanos e industriales y en cuerpos receptores”, referente a la modificación de la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación, propone se incorpore en la Unidad Ejecutora a la Dra. Jessica Cjarandini Fiore.

Que solicita su baja como Directora del mismo, dado que presentó su solicitud de jubilación y propone se designe a la Dra. María del Carmen Scapini como Directora para dar continuidad al Proyecto.

Que la Dra. María del Carmen Scapini forma parte de la Unidad Ejecutora y cuenta con antecedentes que ameritan su designación.

Que corresponde avalar tal solicitud.

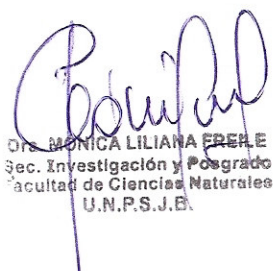
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

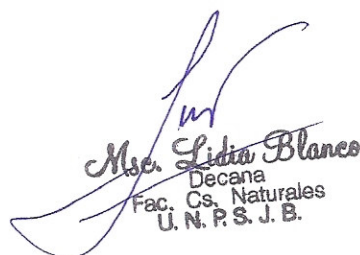
Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la modificación de la Unidad Ejecutora, que a continuación se detalla, a partir del 01 de Noviembre del corriente año:

PI Expte. CUDAP- FCN N° 178/2010 “Matrices de fluorescencia aplicadas al estudio de materia orgánica en efluentes urbanos e industriales y en cuerpos receptores”,
Alta de la Dra. Jessica Cjarandini Fiore como Investigadora, Baja de la Dra. Vilma Balzaretta como Directora y Alta de la Dra. María del Carmen Scapini como Directora.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 441 / 12


Dra. MÓNICA LILIANA EREALE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.